DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.331 | Viernes 19 de Agosto de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2173276

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DESIGNA PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE

Núm. 9.- Santiago, 11 de abril de 2022.

Vistos:

Lo establecido en el artículo 32 Nº 10 del decreto Nº 100, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del año 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en la letra a) del artículo 4º de la ley Nº 19.132, que crea la Empresa Televisión Nacional de Chile; en el decreto supremo Nº 13, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, del año 2019, que designó a la señora Ana Beatriz Holuigue Barros, como Presidenta del Directorio de la Empresa de Televisión Nacional de Chile; en la resolución Nº 6, de la Contraloría General de la República, del año 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; y reuniéndose los requisitos establecidos en la ley,

Considerando:

1º. Que, la Empresa Televisión Nacional de Chile estará integrada por un director de libre designación del Presidente de la República, cuya idoneidad garantice el debido pluralismo y adecuado funcionamiento del directorio, quien se desempeñará como Presidente del mismo, de conformidad a lo establecido en la letra a) del artículo 4º de la ley Nº 19.132, que crea la Empresa Televisión Nacional de Chile.

2º. Que, a través del decreto supremo Nº 13, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de fecha 20 de diciembre del año 2019, se designó a la señora Ana Beatriz Holuigue Barros como Presidenta del directorio de la Empresa Televisión Nacional de Chile.

3º. Que, seguidamente, según lo prescrito en el inciso octavo del artículo 4º de la ley Nº 19.132, la señora Ana Beatriz Holuigue Barros permanecerá en el cargo hasta 30 días después del cese de funciones del Presidente de la República que la designó, esto es, hasta el día 10 de abril del año 2022.

4º. Que, por las razones antes señaladas, es necesaria la designación por parte del Presidente de la República de una nueva Presidenta del directorio de la Empresa Televisión Nacional de Chile.

Decreto:

1º. Desígnase, a contar del 11 de abril del año 2022, como Presidenta del directorio de la Empresa Televisión Nacional de Chile a la señora Andrea Carolina Fresard Lemmermann, cédula nacional de identidad Nº 15.318.328-7, de acuerdo a lo establecido en la letra a) del artículo 4º de la ley Nº 19.132.

2º. Déjase constancia que la persona designada asumirá de inmediato sus funciones por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3º. Impútese el gasto que signifique el presente decreto a la Partida 20, Capítulo 02, Programa 01, Subtítulo 21 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Empresa Televisión Nacional de Chile, vigente para el año 2022.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Camila Vallejo Dowling, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.- Valeska Naranjo Dawson, Subsecretaria General de Gobierno.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl